

**MEMORIAL PARA RADICAR - JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL - RADICADO: 202000346 -
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL - DEMANDADO: BEATRIZ
SUAREZ DE ARANGO**

Marcela Ballen Ceron <abogadamarcela@hotmail.com>

Vie 20/01/2023 15:20

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

Comedidamente me permito enviar memorial para radicar, muchas
gracias

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 202000346
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL
DEMANDADO: BEATRIZ SUAREZ DE ARANGO

Cordialmente,

MARCELA BALLEEN CERON
ABOGADA

**MARCELA BALLEEN
ABOGADOS**

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío.

Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMA REAL

Demandado: BEATRIZ SUAREZ DE ARANGO

Rad.: 202000346

GLORIA MARCELA BALLEEN CERON, Abogada, identificada con la cedula de ciudadanía 41.933.921 y Tarjeta Profesional 105.542 del CSJ, actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, me permito allegar avalúo catastral solicitado por su despacho, para dar cumplimiento al requerimiento interpuesto.

Por la atención prestada quedo muy agradecida.

Cordialmente,



GLORIA MARCELA BALLEEN CERON
CC. 41.933.921 de Armenia
T.P. 105.542 del CSJ

1340



Carrera 14 N° 23-27 Edificio Camara de Comercio 711 - Armenia. Q.

(606)7359055 3167414266

✉ abogadamarcela@hotmail.com

Radicación: 2023 126

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 19 de enero de 2023 a las 03:53:49

Departamento:

QUINDIO

Municipio:

ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010106000001790902900000079	C 9N 8 385 NIVEL STN GA 21 C.R. PA	BSK0011UPYF

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-165394

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
8.00	14.00	14,028,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	BEATRIZ SUAREZ ARANGO	Cedula_Ciudadania	26419315

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación

